UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

18 de julio de 2014

DUOC: Nº 366/2014

Señores
CHACO INTERNACIONAL S.A.
Ref.: CD Nº 07/14 "Adquisición de Insumos y Equipos Odontológicos"

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 605/2014 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la Adquisición de Insumos y Equipos Odontológicos según la siguiente tabla:

Item	Descripción del Bien	Cant	Presentación	Unidad de medida	Precio unitario (IVA incluido)**	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
6	Aguja odontológica	4	caja (100 unidades como mínimo)	unidad	21.000	CONFFIDEL/SHANGHAI CHANNELMED	CHINA	84.000
9	Algodón hidrófilo	20	paquetes (500 grs como mínimo)	unidad	15.570	SHANGHAI HBM	CHINA	311.400
49	Tapa boca	10	caja (50 unidades como mínimo)	unidad	9.600	CONFFIDEL/SHANGHAI CHANNELMED	CHINA	96.000
	TOTAL							**491.400**

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores,
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial,
- Certificado de cumplimiento con el IPS o fotocopia de la planilla de pago del último mes.
- Patente municipal al día.
- Declaraciones Juradas del último pago del I.V.A. y a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% del monto total del contrato (G. 491.400.-)
- Constancia de inscripción en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado).
- Recibo de la última presentación de las planillas anuales al Ministerio de Justicia y Trabajo.

La formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación, caso contrario se dará aviso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para que proceda en términos del Titulo Séptimo De las Infracciones y Sanciones, según lo estipula el Art. 36º de la Ley Nº 2051/03.-

Sin otro particular les saludo atentamente.

Téc. Delia Abreu
Encargada de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

REPORTE DE TRANSMISION

21 JUL. 2014 13:04

SU LOGO : UOC FP UNA
SU NÚMERO DE FAX : 142000

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0221939106	21 JUL. 13:03	00'52	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.